ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEMOALCÍVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2018.-

En el cantón de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Cañar # 609 y Coronel, Edificio Fundación, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GEMOALCÍVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía LABORATORIO CLÍNICO ALCÍVAR S.A. ALCLINIC debidamente representada por su Gerente General, el señor Raúl Alcívar González, propietario de setecientas (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A. debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2017. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Alejandra García Medina, designada por los asistentes. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta, y considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones. **PRIMERO:** En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Liquidador con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **SEGUNDO:** Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe de la comisaria con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado, se procede a la votación del mismo, en

este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **TERCERO:** Los accionistas después de haber revisado los balances, por unanimidad declaran que no hay valores a repartirse. **CUARTO:** Ratificar en el cargo a la comisaria para el año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual damos fe.-

Ab. Alejandra García Medina
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Raúl Alcívar González
ESCULAPIO S.A. – ACCIONISTA

Sra. Elizabeth Lázaro Ruíz
TAYANA S.A. – ACCIONISTA